

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

MADRID.

En Bilbao, a 3 de julio de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables, Minerales y Productos Derivados, S.A. (MINERSA), (la “Sociedad”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha incorporado un nuevo programa de emisión de pagarés, el “Minersa Commercial Paper Programme 2019”, en el Mercado Alternativo de Renta Fija, con un saldo vivo máximo de cincuenta millones (50.000.000) de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos, y con el carácter de hecho relevante.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario Consejo Administración.